

**Asamblea General**

Sexagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
12 de diciembre de 2005
Español
Original: inglés

Quinta Comisión**Acta resumida de la 23ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 14 de noviembre de 2005, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Ashe (Antigua y Barbuda)
Presidente interino de la Comisión Consultiva en Asuntos
Administrativos y de Presupuesto: Sr. Saha

Sumario

Tema 124 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 (*continuación*)

Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social en la continuación de su período de sesiones de organización y en su primer período de sesiones sustantivo de 2005

Solicitud de que se otorgue una subvención al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme derivada de las recomendaciones de la Junta de Consejeros del Instituto sobre el programa de trabajo del Instituto para 2006-2007

Propuesta de reclasificación de un puesto de la categoría D-1 a la D-2 en el subprograma 2 de la sección 26, Asistencia humanitaria

Posibilidad de establecer visitas guiadas, librerías y tiendas de regalos en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y gastos que ello entrañaría

Tema 123 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (*continuación*)

Tema 124 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 (*continuación*)

Gastos administrativos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

Otros asuntos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

Tema 124 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007
(continuación)

Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social en la continuación de su período de sesiones de organización y en su primer período de sesiones sustantivo de 2005 (A/60/7/Add.5 y A/60/396)

Solicitud de que se otorgue una subvención al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme derivada de las recomendaciones de la Junta de Consejeros del Instituto sobre el programa de trabajo del Instituto para 2006-2007 (A/60/7/Add.8; A/C.5/60/3)

Propuesta de reclasificación de un puesto de la categoría D-1 a la D-2 en el subprograma 2 de la sección 26, Asistencia humanitaria (A/C.5/60/13)

Posibilidad de establecer visitas guiadas, librerías y tiendas de regalos en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y gastos que ello entrañaría (A/59/793; A/60/7 y Corr.1)

1. **El Sr. Moffat** (Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General), al presentar el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social en la continuación de su período de sesiones de organización y en su primer período de sesiones sustantivo de 2005 (A/60/396), dice que en el informe se resumen las consecuencias para el presupuesto de cuatro resoluciones y 17 decisiones. Si bien cerca de 86% de las necesidades de gastos adicionales se pueden absorber con los recursos proporcionados para el bienio actual o el próximo, el monto restante se necesitará como un incremento a las propuestas presupuestarias del Secretario General para 2006-2007. En el párrafo 78 del informe se detalla la distribución del monto adicional entre las secciones 2, 9, 23 y 28E.

2. **El Sr. Thatchaichawalit** (Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General), al presentar la nota del Secretario General sobre la solicitud de que se otorgue una subvención al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme

derivada de las recomendaciones de la Junta de Consejeros del Instituto sobre el programa de trabajo del Instituto para 2006-2007 (A/C.5/60/3), dice que la subvención para el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) normalmente se solicita todos los años, mientras que las consignaciones presupuestarias correspondientes siempre se incluyen en el proyecto de presupuesto por programas para cada bienio. En respuesta al párrafo 3 de la parte V de la resolución 59/276, ahora se propone que la subvención se presente bienalmente en el contexto del examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio en cuestión. Si la Asamblea General acepta esta propuesta, se solicitará que apruebe una subvención de 476.500 dólares con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2006-2007. Las dos medidas que ha de adoptar la Asamblea General se describen en el párrafo 7 del informe.

3. Al presentar la nota del Secretario General sobre la propuesta de reclasificación de un puesto de la categoría D-1 a la D-2 en el subprograma 2 de la sección 26, Asistencia humanitaria (A/C.5/60/13), dice que se ha enviado una carta a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) en que se ofrecen detalles sobre la solicitud de reclasificación. La Comisión Consultiva ha llegado a la conclusión de que, teniendo en cuenta las funciones básicas de la nueva División de Coordinación y Respuesta, el puesto de Director debe financiarse con cargo al presupuesto ordinario, lo cual ocasionará necesidades de recursos adicionales por un monto de 35.600 dólares, incluidas las contribuciones del personal, en el proyecto de presupuesto por programas para 2006-2007. No obstante, si la reclasificación se financia con cargo a recursos extrapresupuestarios, no habrá consecuencias financieras para el presupuesto ordinario. Por tanto, la Asamblea General tal vez quiera ocuparse de la reclasificación propuesta en el contexto de su examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007.

4. **El Sr. Belov** (Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General), al presentar el informe del Secretario General sobre la posibilidad de establecer visitas guiadas, librerías y tiendas de regalos en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y gastos que ello entrañaría (A/59/793), dice que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (ONUN) ha examinado la posibilidad y el alcance de estas actividades a la luz de la implantación de las

normas mínimas de seguridad operacional en la Sede y ha llegado a la conclusión de que existe la posibilidad de volver a abrir la tienda de regalos de las Naciones Unidas, que se había cerrado por razones de seguridad. Sin embargo, determinó que el costo de hacer funcionar las visitas guiadas excedería los posibles ingresos y que se necesitaría una subvención recurrente. Por consiguiente, el Secretario General recomienda que no se introduzca un servicio de visitas guiadas. En caso de cambiar la situación, el orador informará a la Asamblea General convenientemente.

5. **El Sr. Saha** (Presidente interino de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social en la continuación de su período de sesiones de organización y en su primer período de sesiones sustantivo de 2005 (A/60/7/Add.5), dice que la Comisión Consultiva observa que, del total de las necesidades estimadas de 4.143.300 dólares, la suma de 3.571.300 dólares se podría absorber en los recursos consignados para el bienio 2004-2005 ó 2006-2007. La Comisión Consultiva considera que las necesidades adicionales de 572.000 dólares en las cuatro secciones de que se trata tal vez no se necesiten. Por consiguiente, recomienda que la suma, de haberla, que puede ser necesaria se incluya en el primer informe sobre la ejecución del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007.

6. En cuanto a la cuestión de la subvención para el UNIDIR, la Comisión Consultiva recomienda en el párrafo 4 de su informe (A/60/7/Add.8) que la Asamblea General apruebe la solicitud de 476.500 dólares (antes del ajuste) para 2005. No se necesitarán consignaciones adicionales en la sección 4 del proyecto de presupuesto por programas para 2006-2007.

7. El informe de la Comisión Consultiva sobre la posibilidad de establecer visitas guiadas, librerías y tiendas de regalos en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y gastos que ello entrañaría figura en el documento A/60/7 y Corr.1.

8. **El Sr. Repasch** (Estados Unidos de América) dice que los Estados Unidos apoyan el informe de la Comisión Consultiva sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social (A/60/7/Add.5). La propuesta de reclasificación de un puesto en el subpro-

grama 2 de la sección 26 del proyecto de presupuesto por programas debe examinarse en el contexto de las deliberaciones sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007.

9. **La Sra. Taylor Roberts** (Jamaica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que hay que seguir examinando la recomendación de la Comisión Consultiva acerca de que las necesidades adicionales de 572.000 dólares resultantes de las resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social también pueden absorberse en los recursos consignados tanto para el bienio 2004-2005 como para el bienio 2006-2007.

10. **La Sra. Udo** (Nigeria) pide aclaraciones sobre el motivo por el que la Secretaría ha llegado a la conclusión de que un servicio de visitas guiadas en la ONUN no sería viable. El informe no indica que este servicio tiene que sacar beneficios ni cómo se ha ponderado su utilidad en lo que respecta a su valor educativo para el público. Tiene entendido que todas las oficinas que tienen sede deben funcionar "a la par". Por consiguiente, es sorprendente que una oficina no tenga un servicio de visitas guiadas simplemente porque no aporta beneficios. Se agradecería más información acerca de si la Comisión Consultiva ha recibido información adicional en la que basara su conclusión.

11. **El Sr. Torres Lépori** (Argentina) dice que su delegación trabajará duramente en las consultas oficiosas para garantizar que las resoluciones y decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social reciban suficientes recursos para su aplicación.

12. **El Sr. Sena** (Brasil), refiriéndose a la resolución 2005/46 del Consejo Económico y Social relativa al Grupo Asesor Especial sobre Haití, dice que su delegación agradecería aclaraciones sobre si es verdad que los gastos adicionales que se mencionan en el párrafo 18 del informe del Secretario General (A/60/396) no se pueden absorber dentro del proyecto de presupuesto por programas para 2006-2007.

13. **La Sra. Kuroda** (Japón) dice que su delegación está de acuerdo con que la reclasificación del puesto que se propone en el subprograma 2 de la sección 26 debe examinarse en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2006-2007.

14. **El Sr. Belov** (Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General), respondiendo a las preguntas formuladas por la representante

de Nigeria, dice que la Secretaría entendió que en su examen de los servicios para el público en la ONUN debía basar sus conclusiones en consideraciones técnicas, incluidas las financieras. Estas consideraciones son las que tuvieron más peso. De hecho, los servicios comerciales para el público no son los mismos en todas las oficinas donde hay sede. Dice que está dispuesto a profundizar más esta cuestión en las consultas oficiosas.

15. **La Sra. Udo** (Nigeria) dice que su delegación no está satisfecha con la respuesta de la Secretaría. No es suficiente aplazar las respuestas detalladas a las consultas oficiosas. Las cuestiones planteadas están en el programa de una sesión oficial y deben aclararse allí.

16. **El Sr. Moffat** (Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General), respondiendo a la pregunta formulada por el representante del Brasil, dice que el monto adicional para el Grupo Asesor Especial sobre Haití es para los gastos de viaje, que ha sido analizado cuidadosamente en relación con las propuestas presupuestarias para 2006-2007. No se ha previsto capacidad adicional para absorber esos gastos.

17. **El Sr. Saha** (Presidente interino de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que no tiene por qué ofrecer una respuesta a la pregunta formulada por la representante de Nigeria relativa a cualquier información adicional proporcionada por la CCAAP. Naturalmente, dará una respuesta en las consultas oficiosas.

18. **La Sra. Samayoa-Recari** (Guatemala) dice que durante el examen de la resolución 2005/46 del Consejo Económico y Social, la Secretaría afirmó que los gastos adicionales para el Grupo Asesor Especial sobre Haití no se podían absorber y que se necesitaría una exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas. En respuesta a una pregunta de su delegación, la Secretaría indicó que la exposición de consecuencias para el presupuesto por programas abarcaría los gastos de conferencias y de viajes. Por consiguiente, es sorprendente enterarse ahora leyendo el párrafo 19 del informe del Secretario General que ha habido un cambio de posición entre julio y noviembre y que se han encontrado los recursos.

19. **El Sr. Moffat** (Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General) dice que no ha habido cambio de posición. En el momento de la aprobación de la resolución, se anunció que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales necesitaría

una consignación adicional de 13.500 dólares para viajes. Sin embargo, en el caso de los gastos de servicios de conferencias, un examen subsiguiente reveló cierta capacidad de absorción, pero la cantidad de 13.500 dólares que se menciona en el párrafo 18 no se incluyó en las propuestas presupuestarias del Secretario General.

20. **La Sra. Samayoa-Recari** (Guatemala) dice que se ha referido al párrafo 19 y no al párrafo 18.

21. **El Sr. Elnaggar** (Egipto) pide aclaraciones sobre la misma cuestión que la representante de Guatemala y espera con interés la investigación del asunto en las consultas oficiosas. Apoya la opinión de la delegación de Nigeria relativa a la necesidad de que las preguntas se contesten en una sesión oficial.

22. **El Sr. Faye** (Senegal) dice que su delegación también apoya las preocupaciones formuladas por la delegación de Nigeria.

Tema 123 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 *(continuación)*

Tema 124 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 *(continuación)*

Gastos administrativos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (A/60/7/Add.7 y A/60/183)

23. **La Sra. Pichon** (Presidenta del Comité Permanente del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas), al presentar el informe del Comité Permanente del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas sobre los gastos administrativos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (A/60/183), dice que el informe contiene el presupuesto revisado para la Caja para el bienio 2004-2005 y las estimaciones presupuestarias para el bienio 2006-2007. Durante el período que abarca el informe, las operaciones de la Caja han seguido aumentando en volumen y alcance. Actualmente hay 21 organizaciones afiliadas y más de 142.000 participantes activos y beneficiarios. El número de personas a las que presta servicios la Caja ha aumentado a una tasa media anual de más del 4% en el último decenio. En 2004, el total de las prestaciones fueron superiores a 1.300 millones de dólares. En los últimos 20 años, el valor de mercado de la Caja ha

aumentado de 4.000 millones a 30.000 millones de dólares.

24. El presupuesto de la Caja tiene tres componentes: gastos administrativos, gastos relacionados con las inversiones y gastos de auditoría. Para cada componente, un cuadro sinóptico presenta el objeto de los gastos, las necesidades de puestos y las actividades correspondientes. Después del examen del presupuesto revisado para 2004-2005, el Comité Permanente aprobó, para su presentación a la Asamblea General, una solicitud de consignaciones adicionales por un monto de 4.700.000 dólares, ninguna parte de las cuales estaría sujeta a participación en la financiación de los gastos con las Naciones Unidas. Las necesidades adicionales se pueden atribuir a un incremento en los honorarios de gestión de las inversiones a consecuencia del crecimiento del valor de mercado de la cartera de inversiones en empresas más pequeñas de capitalización.

25. Para 2006-2007, el Comité Permanente aprobó estimaciones presupuestarias por un total de 108.600.000 dólares, incluidos 57,4 millones de dólares para gastos administrativos, 49,4 millones de dólares para gastos relacionados con las inversiones y 1,7 millones de dólares para gastos de auditoría, así como gastos extrapresupuestarios por un monto de 131.000 dólares relacionados con el sistema de seguro médico después de la separación del servicio. Esto representa un crecimiento de recursos, antes del ajuste del 4% negativo para gastos administrativos, del 9,7% positivo para los gastos relacionados con las inversiones y del 4,3% negativo para los gastos de auditoría. Al igual que en el pasado, el Comité Permanente ha nombrado a un grupo de trabajo del período de sesiones para examinar las propuestas presupuestarias y hacer recomendaciones sobre ellas. El Comité Permanente respaldó las recomendaciones del grupo de trabajo por consenso. En el anexo I figura información detallada.

26. Dentro del marco del compromiso de la Caja con la rendición de cuentas, el Secretario y Director General ha propuesto, y el Comité Permanente ha aprobado, la segunda carta de gestión de la Caja. La carta presenta los objetivos de la Caja, que se desarrollan en planes de acción detallados. Los objetivos principales para 2006-2007 son promover la gestión responsable y sostenible; gestionar los riesgos y fortalecer las salvaguardias para la protección de los activos de la Caja; fortalecer y modernizar los sistemas de gestión de la información; mejorar los resultados generales; garantizar que los clientes reciben servicios e información de

calidad de forma oportuna; y elaborar una política de inversiones y de asignación de activos que esté acorde con el propósito estratégico de financiación de pasivo de la Caja.

27. En relación con los gastos administrativos, el Comité Permanente ha aprobado recursos para 12 nuevos puestos y tres reclasificaciones, observando que las solicitudes están basadas en la complejidad creciente de las operaciones de la Caja y el incremento constante del número de afiliados y de prestaciones periódicas en curso de pago. En ese contexto, el Comité Permanente reconoció que la Caja necesitaba recursos humanos adicionales en ámbitos clave y que negarlos constituía un riesgo para las operaciones, ya que, según reconocieron los auditores, esas operaciones se están llevando a cabo con pocos recursos.

28. En cuanto a los gastos relacionados con las inversiones, el Comité Permanente acoge con satisfacción las iniciativas adoptadas por el Servicio de Gestión de las Inversiones para controlar los riesgos, diversificando y modernizando sus operaciones. El Secretario y Director General ha solicitado recursos adicionales para aplicar una recomendación sobre el establecimiento de una nueva estructura híbrida en la que se utilizaría una combinación de gestión interna y contratación externa para la gestión de las inversiones de la Caja. Sin embargo, como todavía hay que tomar una decisión normativa sobre la contratación externa, el Comité Permanente ha decidido aprobar solamente los gastos que considera esenciales. Si bien el Comité Permanente ha apoyado el establecimiento de un nuevo puesto de tecnología de la información en el Servicio de Gestión de las Inversiones, está convencido de que las operaciones centralizadas de la tecnología de la información serían más eficaces en cuanto a costos que el desarrollo de disposiciones separadas para los aspectos administrativo y de inversiones de la Caja. Más adelante la Comisión Consultiva respaldó esta posición.

29. Por último, en la parte IV del informe, el Comité Permanente solicita a la Asamblea General que autorice al Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas a complementar las contribuciones al Fondo de Emergencia para el bienio 2006-2007 por una suma no superior a los 200.000 dólares.

30. **El Sr. Saha** (Presidente interino de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe correspondiente de la CCAAP (A/60/7/Add.7), dice que la Comisión

Consultiva ha tomado nota de los esfuerzos realizados para presentar el documento de presupuesto en un formato que introduce algunos elementos de la presupuestación basada en los resultados. En el párrafo 5 de su informe, la Comisión hace una serie de propuestas para seguir logrando mejoras al respecto.

31. En cuanto a las estimaciones presupuestarias para 2006-2007, la Comisión Consultiva observa que el grupo de trabajo del Comité Permanente no apoya una serie de propuestas sobre dotación de personal presentadas por la Administración de la Caja. Encuentra muy útiles las explicaciones presentadas por el grupo de trabajo. Apoya las conclusiones del Comité Permanente relativas a las propuestas sobre dotación de personal, con la excepción de las reclasificaciones propuestas. Si bien es consciente del aumento del volumen de trabajo del Jefe de operaciones, considera que la reclasificación de ese puesto de la categoría D-1 a la de D-2 no se puede justificar por la información que se refleja en el organigrama (A/60/183, anexos II y III). Recomienda que la cuestión se vuelva a examinar en la próxima presentación del presupuesto sobre la base de una definición más clara de las responsabilidades del puesto y de la estructura orgánica de la Caja.

32. La Comisión Consultiva está preocupada porque la puesta en práctica de la reclasificación propuesta de cinco puestos de P-4, dos en administración y tres en inversiones, a la categoría P-5 crearía desequilibrio en la estructura de puestos y exacerbaría la confusión de los canales de presentación de informes. Hay que examinar la elaboración de una estructura orgánica mejor para el Servicio de Gestión de las Inversiones, tal vez con la creación de un puesto de adjunto al Director del Servicio de una categoría apropiada. Los dos puestos de P-5 en administración se asignarían a los jefes de dos dependencias en el Servicio de Sistemas de Gestión de la Información que realizan funciones parecidas; esto contribuiría a la fragmentación de las funciones en ese Servicio. Por consiguiente, la Comisión Consultiva ha recomendado no hacer las reclasificaciones.

33. **La Sra. Taylor Roberts** (Jamaica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Comité Permanente debe revisar la presentación de sus informes a la luz de las observaciones hechas por la Comisión Consultiva. Además, la Administración de la Caja debe seguir buscando formas de diversificar la cartera de inversiones, incluida la determinación de oportunidades de inversión en los países en desarrollo.

Otros asuntos

34. **La Sra. Taylor Roberts** (Jamaica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que su delegación se ha sorprendido al enterarse de los planes de instalar torniquetes en las entradas del complejo de la Sede de las Naciones Unidas, ya que la Asamblea General todavía tiene que adoptar una decisión sobre el sistema mundial de control del acceso propuesto, que todavía se encuentra bajo examen del Departamento de Seguridad y Vigilancia. Además, si bien la Asamblea ha autorizado una serie de proyectos para aumentar la seguridad en el complejo de la Sede, ha pedido que la Administración garantice que estos proyectos estén integrados en el plan general de infraestructuras. No obstante, este plan todavía está por aprobarse. La delegación de Jamaica quiere saber cuál es la situación del proyecto de instalación de torniquetes y si se está ejecutando dentro del marco del sistema mundial de control del acceso. Si es así, hay que suspender la ejecución del proyecto en espera de una decisión de la Asamblea sobre el sistema.

35. **El Sr. Abelian** (Secretario de la Comisión) dice que se ha tomado nota de las preocupaciones expresadas por la representante de Jamaica. La Mesa programará un intercambio de opiniones con los funcionarios involucrados más adelante.

Se levanta la sesión a las 11.10 horas.